

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIEO "UNICIEO"
ASAMBLEA DE FUNDADORES
Resolución N° 015
28 de noviembre de 2018

Por la cual se fijan los valores correspondientes a los derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes durante el año 2019.

La Asamblea de Fundadores de UNICIEO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en particular a las previstas en el capítulo VI, artículos 33, literal (s) de los Estatutos Generales.

CONSIDERANDO

- a) Que es requerimiento normativo informar al Ministerio de Educación Nacional, los valores de los derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes cada año.
- b) Que en el artículo 33, literal (s) se establece como función de la Asamblea, fijar los derechos pecuniarios y otras expensas que deben pagar los estudiantes.
- c) Que en reunión de la Asamblea de Fundadores efectuada el día 28 de noviembre de 2018 según Acta N°27 el máximo organismo de la Institución se ocupo de este asunto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para la vigencia del año 2018 las siguientes tarifas por concepto de matrícula y otros servicios que la institución presta:

TARIFAS AÑO 2018

CONCEPTO	Valor 2018	INCREMENTO % PARA EL 2019	Valor 2019
Derechos de Inscripción	\$ 174.800	3,318%	\$ 180.600
Derechos de expedición de certificados de calificaciones	\$ 17.100 semestre.	2,924%	\$ 17.600 semestre.
Derechos de expedición de constancias de estudios	\$ 11.400 semestre.	2,632%	\$ 11.700 semestre.
Validaciones	\$ 351.200	3,303%	\$ 362.800
Derechos Matrícula Extraordinaria	Recargo del 5% del valor de la matrícula ordinaria.	0	Recargo del 5% del valor de la matrícula ordinaria.
Derechos Matrícula Extemporánea	Recargo del 10% del valor de la matrícula	0	Recargo del 10% del valor

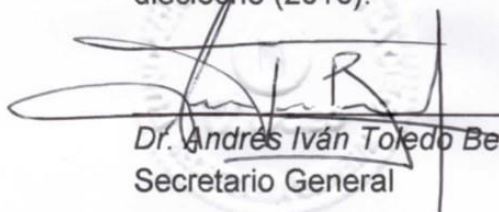
	ordinaria.		de la matricula ordinaria.
Certificación contenidos por asignatura	\$ 17.100	2,924%	\$ 17.600
Certificación contenidos por semestre	\$ 57.700	3,293%	\$ 59.600
Certificación contenidos por programa	\$ 174.800	3,318%	\$ 180.600
Derechos exámenes supletorios.	\$ 57.700	3,293%	\$ 59.600
Derechos de Grado (postgrados)	\$ 586.300	3,326%	\$ 605.800
Duplicado de diploma	\$ 221.100	3,302%	\$ 228.400
Duplicado de Acta	\$ 66.000	3,182%	\$ 68.100
VALOR DE MATRICULA	VALOR SEMESTRE 2018	INCREMENTO % PARA EL 2019	VALOR SEMESTRE 2019
Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial	\$ 18.930.000	3.33%	\$ 19.560.000
Especialización en Rehabilitación oral	\$ 18.360.000	3.33%	\$ 18.971.000
Especialización en Implantología oral y reconstructiva.	\$ 18.360.000	3.33%	\$ 18.971.000
Especialización en Endodoncia	\$ 12.850.000	3.33%	\$ 13.277.900

ARTICULO SEGUNDO: Los valores de matrícula que se muestran anteriormente corresponde al valor por semestre, e incluyen los materiales dentales que requiere el estudiante para que realice sus prácticas preclínicas durante el semestre matriculado.

ARTICULO TERCERO: La repetición de la rotación de las clínicas tendrá un valor equivalente al 50% del valor de los créditos académicos de la clínica

ARTICULO CUARTO: El estudiante que ha aprobado las asignaturas de investigación al finalizar el semestre, pero no cuenta con el acta de aprobación de su trabajo de investigación como requisito de grado. Deberá cancelar el valor de un (1) crédito académico, el cual lo habilitará para finalizar su proceso de investigación por un semestre.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


 Dr. Andrés Iván Toledo Bernal
 Secretario General